

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: Empresas Públicas de Jericó – EEPPJ

Área: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Fecha: 18 de diciembre de 2025

En cumplimiento de los principios de transparencia, mejora continua y responsabilidad institucional, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de Empresas Públicas de Jericó (EEPPJ) presenta el Informe de Rendición de Cuentas, el cual tiene como propósito dar a conocer de manera clara y descriptiva la gestión realizada, los avances alcanzados y los resultados obtenidos en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa.

Durante el proceso de diagnóstico y ejecución de las actividades propias del área, se evidenciaron algunas falencias y vacíos estructurales y operativos, propios de un sistema que se encontraba en etapa de fortalecimiento. No obstante, a partir de la planeación, el acompañamiento permanente y el compromiso institucional, se ha logrado avanzar de manera significativa en todos los componentes del SGSSST, integrando de forma progresiva cada uno de los centros de trabajo con los que cuenta la empresa.

En este periodo se ha hecho énfasis en acciones preventivas y correctivas tales como: la entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), el desarrollo de capacitaciones y charlas de seguridad, la implementación de pausas activas, la realización de inspecciones de seguridad, la entrega de dotaciones, el seguimiento a actos y condiciones inseguras, y el monitoreo de las condiciones de salud física y mental de los operadores y trabajadores.

De igual manera, se ha garantizado el funcionamiento y fortalecimiento de los comités obligatorios, tales como el COPASST y el COCOLAB, así como la ejecución de actividades de bienestar laboral y campañas de sensibilización, orientadas a promover una cultura de autocuidado, prevención y trabajo seguro.

Todas las actividades desarrolladas cuentan con sus respectivos informes, registros y evidencias, los cuales respaldan la gestión realizada y permiten demostrar el cumplimiento de las responsabilidades del área. En términos generales, el presente informe refleja un balance positivo de resultados y avances, evidenciando el impacto del Área de SST en la protección de la salud de los trabajadores y en el fortalecimiento organizacional de EEPPJ, sirviendo como insumo clave para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de “**EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S.P**” preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ

Representante Legal

Fecha de elaboración: 01/marzo/ 2024

Fecha de actualización: 22/ julio/2025



POLITICA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

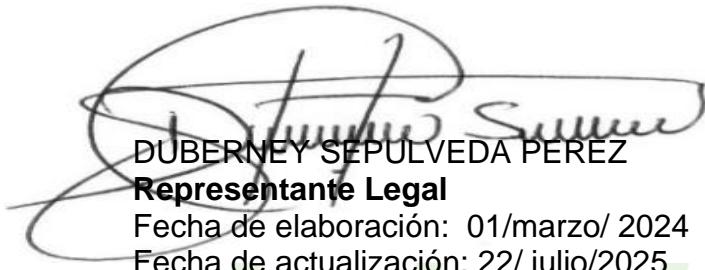
“**EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S. P**” consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el persona que tenga que ver con la empresa para que sea cumplida.

Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el uso de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de **EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S. P** o en sitios pertenecientes a la empresa y que se cumplan órdenes del empleador, así como su posición o venta.
- Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo el efecto de consumo de cualquier sustancia psicoactiva
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar en sus normales labores de trabajo de forma segura y eficiente deberán reportarle de forma anticipada a su jefe inmediato.
- La posesión, uso, distribución de ventas de bebidas alcohólicas, en instalaciones o áreas de trabajo de la empresa no está permitido.
- Ningún colaborador podrá operar el vehículo o cualquier medio de transporte mediante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol y/o alguna sustancia psicoactivas o medicamento que pudiera afectar su capacidad de laborar de manera segura.
- Todo colaborador vinculado a las **EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S. P** deberá participar en las diferentes actividades de prevención y promoción que se programen sobre el no consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.

- La violación de cualquiera de los numerales de presente política, constituye faltas graves, consiguiente, dará lugar a la terminación del contrato de trabajo y sin derecho indemnización alguna.
- La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores de la **EMPRESA PÚBLICAS DE JERICO ANTIOQUA S.A. E.S. P.**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ
Representante Legal
Fecha de elaboración: 01/marzo/ 2024
Fecha de actualización: 22/ julio/2025



EE.PP.J

Empresas Públicas de Jericó S.A. E.S.P



POLITICA DE ELEMENTOS DEPROTECCION PERSONAL (EPP)

Es política de **"EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S. P"** proteger a sus trabajadores de sus peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal
- Usar adecuadamente los elementos y equipos de protección personal
- Inspeccionar periódicamente los elementos y equipos de protección personal, mensualmente a través del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o de un instructor de equipos de protección individual (EEP) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del coordinador de SST o cuando el usuario reporte su daño.

Empresas Públicas de Jericó S.A. E.S.P
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ

Representante Legal

Fecha de elaboración: 01/marzo/ 2024

Fecha de actualización: 22/ julio/2025

POLITICA DE PROTECCION AMBIENTAL

EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A.E.S.P, comprometida con el desarrollo sostenible como un factor presente en las actividades. establece y adopta dentro de sus prioridades y en todos sus niveles, operaciones y áreas de trabajo, la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente cumpliendo con los compromisos de las partes interesadas, requerimientos legales aplicables en relación con la normatividad vigentes con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se destinan los recursos económicos, físicos, técnicos y humanos necesarios, con el fin de determinar los respectivos controles para eliminar peligros determinar los aspectos, reducir riesgos y minimizar los aspectos opera, incluidos el aire, el agua el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres y sus inter relaciones. (ISO 14001:2015)

Mejora continua: proceso recurrente de optimización del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr mejoras en el desempeño en ese campo, de forma ambientales a partir de su identificación y valoración, buscando condiciones de trabajo seguras y saludables y la protección del Medio Ambiente.

REFERENCIAS

Medio ambiente: entorno en el cual una organización coherente con la política de SST de la organización. (Decreto 143:2014 art,2)

Partes interesadas: personas y organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (ISO 45001 2018)

Peligro: fuente situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Decreto 1445 2014 art.2).

Política: intenciones y dirección de una organización, como las exprese formalmente su alta dirección (ISO45001 2018)

Por lo anterior, **EMPRESAS UBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A.E.S.P** declara como compromisos d la empresa:

El formato y la exigencia a todo el personal que forma parte del equipo de trabajo EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A.E.S.P., y aliados de la ejecución de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente, de acuerdo con la labor contratada y con los peligros y aspectos que apliquen dichas labores, para reducir riesgos e impactos ambientales.



A ejecución de actividades de sensibilización y capacitación en SST y Ambiente, que promuevan ambientes para la salud y la prevención y consolide una cultura responsable.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ
Representante Legal
Fecha de elaboración: 01/marzo/ 2024
Fecha de actualización: 22/ julio/2025

EE.PP.J

Empresas Públicas de Jericó S.A. E.S.P



POLITICA DE DESCONEXION LABORAL

La política de **EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A.E.S.P** en el marco de desconexión laboral, establece y respeta los límites de la jornada laboral, con la finalidad de no interferir en el tiempo de descanso de los colaboradores fuera del horario de trabajo, permisos o vacaciones, así como su intimidad personal y familiar, en este sentido, en la empresa se garantiza la implementación del protocolo de desconexión laboral como el derecho al respeto del tiempo de descanso absteniendo al jefe directo o a cualquier otro colaborador de formular órdenes u otro requerimiento por fuera de la jornada laboral. A continuación, se describen algunos factores a tener en cuenta:

1. La omisión del derecho a la desconexión laboral por parte de algunos de los colaboradores de la copropiedad será tramitada en el comité de convivencia laboral, si esta conducta es persistente y demostrable será tomada como un acoso laboral establecido con la ley 1010 de 2006.
2. Los colaboradores que desempeñen cargos de coordinación, confianza y manejo; por su actividad o función no están incluidos dentro de la política de desconexión laboral y su disponibilidad debe ser permanente.
3. Otra excepción para la desconexión laboral se da cuando se presente situaciones de fuerza mayor en los que se requiera el apoyo inesperado de los colaboradores de la empresa y que el evento no deseado puedan impactar directamente con la continuidad de los servicios en la Empresa o en respuesta ante situaciones o eventos adversos como las emergencias siempre que no exista otra alternativa viable.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ

Representante Legal

Fecha de elaboración: 01/marzo/ 2024

Fecha de actualización: 22/ julio/2025



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El día 25 del mes de julio del 2025, en las instalaciones de **EMPRESAS PùBlicas DE JERICÓ ANTIOQUIA S.A.E.S.P** se reunió el representante legal y sus trabajadores para actualizar el comité de convivencia laboral, ya que uno de sus miembros debió ser reemplazado por que ya no hace parte de la empresa, dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 101 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de 2 años y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité, así como la capacitación requerida. El representante legal de la empresa nombró como sustituto a la siguiente persona:

- Wilmar Andrés Morales

Quedando el comité conformado así:

Representante de la empresa: Wilmar Morales

Representantes de los trabajadores]: Víctor Hugo Yépez y Argiro Flórez

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el Comité de Convivencia se procedió de acuerdo a la resolución 652 de 2012 al nombrar presidente y el secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

Por votación interna del Comité se designa:

Wilmar Morales: Presidente del Comité y

Hugo Yépez: Secretario del mismo.

WILMAR MORALES

Firma de presidente

HUGO YEPEZ

Firma del secretario

Fecha de modificación: 22/julio/2025



+57 (604) 852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www.eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

FORMATO ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

El día 22 del mes de Julio del año 2025 se nombró por decisión del Representante Legal de la Empresa al señor Wilinton Cano, como suplente del **Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST)** de **“EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S. P”**, para el periodo 2024 – 2026, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 199, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue democrática, por medio de votación, con un número total de votos que ascienden la suma de 32 y los resultados fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR		
NOMBRE	CARGO	CATEGORIA
Juan Camilo Arredondo	Coordinador Aseo	X
Wilinton Cano Rúa	Coordinador acueducto y alcantarillado	X

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR		
NOMBRE	CARGO	CATEGORIA
León Jairo Betancur	Op. Relleno Sanitario	X
Argiro Flórez	Fontanero	X

Fecha de modificación: 22/julio/2025



REUNIONES COMITE COPASST Y COCOLAB

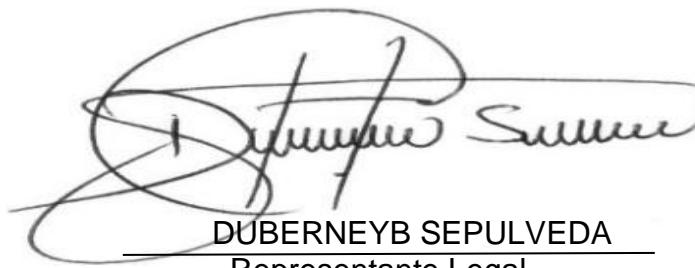


ASIGNACION DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El día 24 del mes de junio de 2025, la Gerencia de la “**EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ S.A. E.S. P**” como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a la señora **OLGA LUCIA ZAPATA GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.406.015 como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien será la encargada de implementar, administrar, coordinar y de ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Además, será la responsable de coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

Para constancia de lo anterior se firma el día 24 del mes de junio de 2025.



DUBERNEYB SEPULVEDA
Representante Legal



de Jericó S.A. E.S.P
OLGA LUCIA ZAPATA
Responsable del SG-SST



POLITICA DE PREVENCION DE ACOSO LABORAL

Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, en “**EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO .A E.S.P**”, se ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual en conjunto con todos los trabajadores de la organización, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

“**EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S. P**”, se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de Acoso Laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**, según Resoluciones No. 652 y 1356 de 2012.

PUBLIQUECE Y CUMPLASE

DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ

Representante Legal

Fecha de elaboración: 01/marzo/ 2024

Fecha de actualización: 22/ julio/2025



CAMPAÑA DE ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS VISITAS CASA A CASA

Fecha: Noviembre de 2025

Lugar: Municipio de Jericó – Área Urbana

Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo con acompañamiento del área sanitaria

Dirigido a: Habitantes de cada vivienda del área urbana del municipio de Jericó

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Sensibilizar a los habitantes del área urbana del municipio de Jericó sobre la importancia de la correcta separación en la fuente de los residuos sólidos, mediante visitas casa a casa, con el fin de mejorar las prácticas ambientales y la disposición adecuada de los desechos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El 18 de noviembre de 2025 inició la campaña de sensibilización sobre la adecuada separación y disposición de residuos sólidos en las viviendas y los establecimientos de comercio.

La estrategia se está ejecutando durante todo el mes de noviembre, interviniendo progresivamente distintos sectores residenciales y comerciales del municipio.

El equipo de empresas públicas está realizando visitas casa a casa donde se orienta a cada familia sobre:

- Clasificación de residuos orgánicos, reciclables y no aprovechables.
- Importancia de la separación en la fuente para la salud pública y el ambiente.
- Manejo adecuado de residuos desde el hogar.
- Horarios de recolección y buenas prácticas comunitarias.
- Problemáticas identificadas por mala disposición de residuos.

La comunidad ha mostrado disposición para escuchar y resolver dudas sobre el proceso.

SECTORES INTERVENIDOS

- **Sector Quebraditas**
- **Zona del Comercio (locales y establecimientos comerciales)**

RESULTADOS OBSERVADOS (PARCIALES)

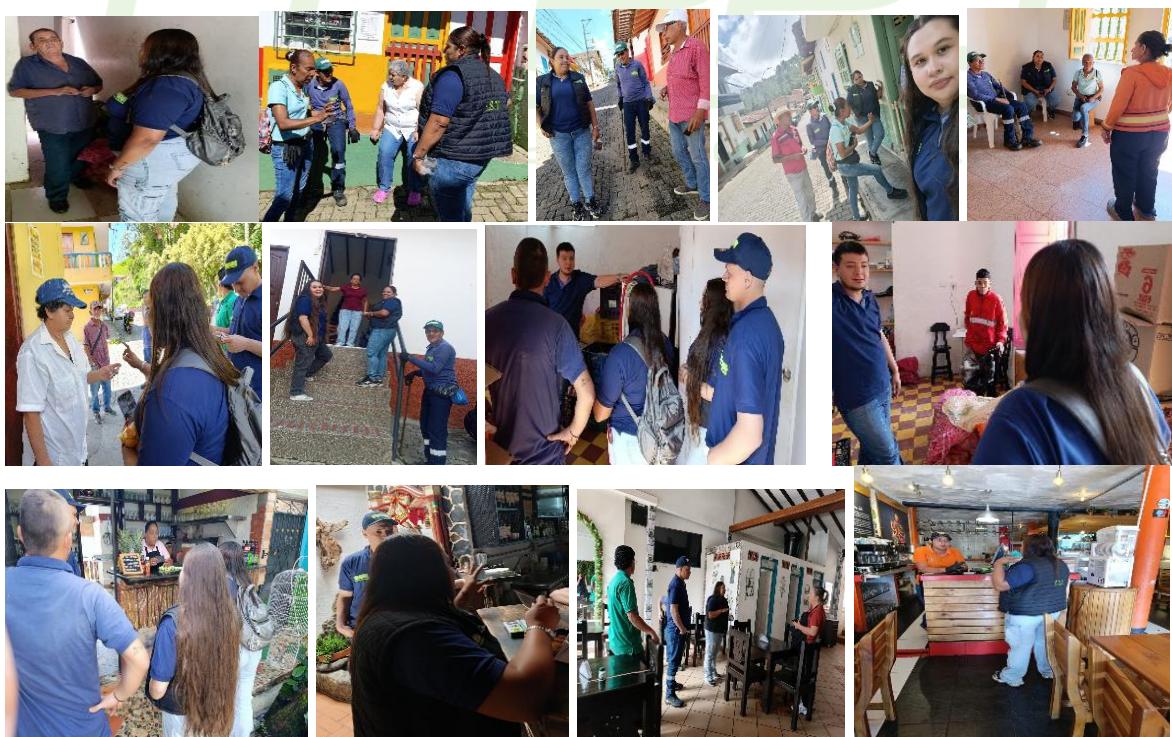
- Alta receptividad por parte de los residentes del sector Quebraditas.

- En la zona comercial se evidenció mayor desorden en horarios y separación, pero buena disposición para corregir.
- Mayor comprensión por parte de la comunidad sobre los tipos de residuos y su impacto.
- Identificación de puntos donde se requiere refuerzo educativo y seguimiento.

RECOMENDACIONES

- Continuar las visitas programadas hasta finalizar el mes.
- Reforzar el proceso educativo en la zona comercial, donde se observaron más dificultades.
- Entregar material visual para facilitar la comprensión.
- Realizar seguimiento en diciembre para evaluar cambios en las prácticas de disposición.

La campaña iniciada el 18 de noviembre ha permitido impactar positivamente a los sectores intervenidos, especialmente Quebraditas y la zona del comercio. Se evidencia una mayor apropiación por parte de la comunidad frente a la correcta separación de residuos, contribuyendo así a la limpieza, el orden y el cuidado ambiental del municipio de Jericó.



INFORME DE CAPACITACIÓN SEGURIDAD VIAL Y LÍNEAS DE EMERGENCIA

Fecha: 2 de octubre de 2025

Lugar: Oficina principal – EEPPJ

Dirigido a: Todo el personal de la empresa EEPPJ

Entidades participantes:

- Secretaría de Tránsito y Movilidad – Jericó
- Policía Nacional – Estación Jericó
- Área de Seguridad y Salud en el Trabajo – EEPPJ

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Capacitar a los colaboradores de la EEPPJ en temas de seguridad vial, prevención de incidentes en desplazamientos laborales y conocimiento de las líneas de emergencia y rutas de atención ciudadana, mediante una jornada teórica-práctica coordinada con las autoridades locales.

CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN

Módulo de Seguridad Vial – Secretaría de Tránsito de Jericó

Se abordaron los siguientes temas:

- Normas básicas de tránsito aplicables a peatones, ciclistas y motociclistas.
- Factores de riesgo en la vía (exceso de velocidad, distracciones, visibilidad, clima).
- Importancia del uso adecuado del casco, cinturón y otros elementos de seguridad.
- Señalización vial y comportamientos seguros en zonas urbanas y rurales.
- Recomendaciones para la conducción preventiva y uso adecuado del espacio público.
- Responsabilidad del trabajador durante desplazamientos laborales y extra laborales.

Módulo de Atención y Líneas de Emergencia – Policía Nacional

La Policía reforzó información sobre:



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www.eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

- Uso responsable de líneas de emergencia: 123, cuadrantes, atención inmediata.
- Procedimientos frente a accidentes de tránsito.
- Cómo reportar situaciones de riesgo o emergencias en la vía.
- Prevención del hurto, violencia y alteraciones del orden público.
- Rutas de atención ciudadana y canales directos con la Policía.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

La jornada incluyó actividades demostrativas y ejercicios prácticos:

- Revisión de señales de tránsito en maquetas y material pedagógico.
- Simulación de tránsito seguro para peatones y conductores.
- Explicación práctica del correcto uso de EPP en la vía (chaleco reflectivo, casco).
- Ejemplos de comunicación efectiva con líneas de emergencia.

PARTICIPANTES

La capacitación estuvo dirigida a todo el personal de EEPPJ, incluyendo áreas operativas, plantas, aseo, fontanería y área administrativa.

RESULTADOS OBSERVADOS

- Mayor comprensión del comportamiento seguro en la vía.
- Compromiso del personal con la prevención de incidentes.
- Conocimiento actualizado de canales de atención ciudadana.
- Interés y participación activa en actividades teóricas y prácticas.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando capacitaciones anuales en seguridad vial.
- Fortalecer el uso obligatorio de EPP durante desplazamientos operativos.
- Promover campañas internas sobre líneas de emergencia y autocuidado.
- Replicar la actividad en los diferentes centros de trabajo.

CONCLUSIÓN

La capacitación realizada el 2 de octubre fortaleció significativamente los conocimientos del personal en seguridad vial y procedimientos de emergencia. La articulación entre Tránsito, Policía y SST permitió un espacio completo, práctico y de alto impacto preventivo, mejorando las competencias del personal para actuar de manera segura dentro y fuera de la empresa.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



INFORME DE ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL

Tema: Trabajo en equipo – Actividades lúdicas y de relajación

Fecha: 2 de septiembre de 2025

Lugar: Oficina principal – EEPPJ

Entidad aliada: Seguros Bolívar

Dirigido a: Todo el personal de la empresa EEPPJ

Área responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y el bienestar físico y emocional del personal de EEPPJ mediante actividades lúdicas, ejercicios de integración y prácticas de relajación, en articulación con Seguros Bolívar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La jornada estuvo dividida en tres componentes principales:

Charla introductoria – Trabajo en equipo

- Importancia de la colaboración entre áreas.
- Roles dentro del equipo y comunicación efectiva.
- Manejo de conflictos y fortalecimiento de relaciones laborales

Actividad lúdica: La Escalera de la Seguridad

Los participantes desarrollaron una dinámica enfocada en:

- Reconocer conductas seguras.
- Identificar riesgos.
- Aplicar decisiones seguras dentro de un ambiente de juego.
- Consolidar la importancia de la confianza dentro de los equipos.

Actividad de bienestar físico – Masaje con dispositivo eléctrico

- Aplicación de masaje de relajación con aparato eléctrico especializado.
- Promoción del autocuidado y reducción de la tensión muscular.
- Orientación sobre pausas activas y manejo del estrés laboral

PARTICIPANTES

Participó **todo el personal de la empresa EEPPJ**, tanto de área administrativa como operativa.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

RESULTADOS OBSERVADOS

- Alta participación y motivación del personal.
- Mejora del ambiente laboral durante la actividad.
- Fortalecimiento de lazos entre áreas.
- Mayor comprensión de la importancia del trabajo colaborativo.
- Buen recibimiento de las prácticas de relajación.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando actividades de bienestar de forma periódica.
- Implementar pausas activas guiadas cada semana.
- Fomentar espacios de integración que fortalezcan el clima laboral.
- Replicar la dinámica Escalera de la Seguridad en futuras capacitaciones.

CONCLUSIÓN

La actividad realizada el 2 de septiembre contribuyó de manera significativa al bienestar emocional y físico de los colaboradores, fortaleciendo el trabajo en equipo y promoviendo ambientes laborales sanos y colaborativos. La alianza con Seguros Bolívar permitió complementar el acompañamiento del área de SST con herramientas prácticas y motivacionales.



INFORME DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Fecha: 28 de junio de 2025

Lugar: Empresas Publicas de Jericó

Elaborado por: Olga Lucía Zapata Gómez

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO INICIAL:

Durante las visitas y seguimiento al área operativa, se evidenció que los trabajadores venían realizando sus labores sin contar con los elementos de protección personal adecuados, utilizando únicamente uniformes antiguos y en estado de desgaste. Esta situación representaba un riesgo para la seguridad y salud de los empleados, al no contar con la protección necesaria frente a los peligros presentes en sus actividades.

ACCIÓN EJECUTADA:

Con el fin de garantizar condiciones seguras de trabajo y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se procedió a realizar la entrega formal de dotación y elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores.

DOTACIÓN ENTREGADA:

- Pantalón y camisa (uniforme institucional)
- Botas de caucho con puntera de acero
- Mangas monjas
- Gorra

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS:

- Gafas de seguridad
- Guantes de protección
- Tapabocas
- Casco de seguridad
- Impermeable
- Overol

SEGUIMIENTO:

Se continuará realizando la entrega periódica de dotación y EPP según el cronograma establecido y de acuerdo con el desgaste y tipo de labor.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

desempeñada. Además, se reforzará la sensibilización sobre el uso adecuado de los elementos entregados y su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

CONCLUSIÓN:

Con esta entrega se asegura que los trabajadores cuenten con las condiciones básicas de seguridad para desempeñar sus funciones, promoviendo el bienestar, la prevención de riesgos y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Entidad: Empresas Públicas de Jericó – EEPPJ

Área: Aseo y Barrido Manual

Horario general: entre las 3:00 a.m. y 9:00 a.m.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El personal de barrido de las Empresas Públicas de Jericó (EEPPJ) cumple con la labor de mantener limpias las vías, parques, andenes y espacios públicos del municipio.

Cada operario tiene asignado un recorrido definido, con el fin de garantizar la cobertura total del casco urbano, priorizando las zonas de mayor tránsito peatonal y vehicular.

BERTHA TOBÓN

Hora de inicio: 4:00 a.m.

Recorrido asignado: San Vicente, La Gruta, El Morro, las escalas de 80 y 100 escalas, y la Carrera 7.

Observaciones: Atiende zonas de difícil acceso peatonal y áreas con alta acumulación de residuos, garantizando limpieza en sectores altos y turísticos.

JUAN MOLINA

Hora de inicio: 3:00 a.m.

Recorrido asignado: Toda la manzana de La Comba, salida a Pueblo Rico, escalas de La Gruta, Parque Principal y Casa Cural.

Observaciones: Responsable de mantener el orden y aseo en zonas céntricas, de alta afluencia de personas y visitantes.

JOSÉ HINCAPIÉ

Hora de inicio: 3:00 a.m.

Recorrido asignado: Parque Principal, desocupa contenedores, Carrera 7 hasta el D1, Carrera 5 hasta El Faro, Parque de los Fundadores, detrás del Santuario, sectores Boyacá y San Francisco, y la Calle del Liceo.

Observaciones: Atiende los principales sectores comerciales y zonas con mayor concentración de residuos urbanos.

GABRIEL GIRALDO

Hora de inicio: 4:00 a.m.

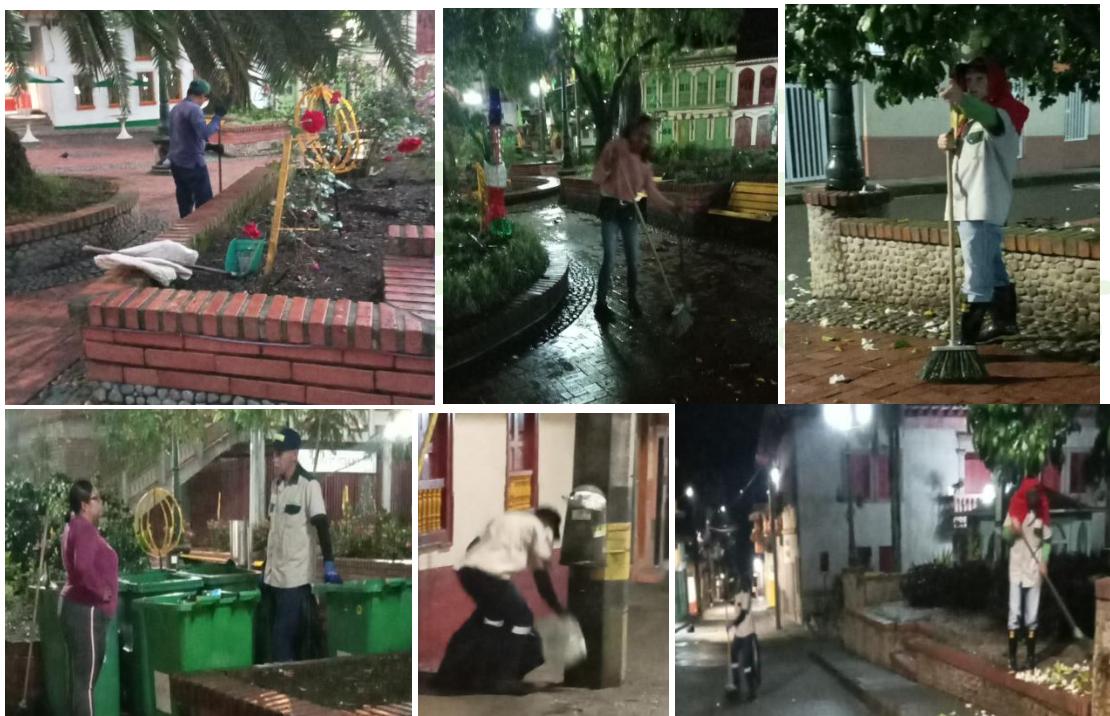
Recorrido asignado: Alto de Rodulfa, Carrera 5 hasta el Parque de la Alcaldía, Calle 7 hasta el Comando, Carrera 6, Calles 2 y 3, y sector de La Bomba.

Observaciones: Atiende vías principales y sectores de acceso vehicular, asegurando limpieza en áreas de entrada y salida del municipio.

CONCLUSIÓN

El personal de barrido de las EEPPJ cumple con jornadas que inician desde las 3:00 a.m., permitiendo que las calles del municipio amanezcan limpias, ordenadas y en óptimas condiciones para los habitantes y visitantes.

Cada operario desarrolla su labor con compromiso, cumpliendo con las normas de seguridad, uso de EPP y manejo adecuado de los residuos.



Fecha: 30 de octubre de 2025

Elaborado por: Olga Lucía Zapata Gómez – Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cargo: Responsable SG-SST

LUGAR DE INSPECCIÓN

Relleno sanitario del municipio de Jericó.

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar la verificación de las condiciones de seguridad e infraestructura del relleno sanitario, con el propósito de identificar posibles riesgos y proponer acciones correctivas para garantizar la seguridad de los trabajadores.

FECHA Y HORA DE LA VISITA

30 de octubre de 2025 – 10:30 a.m.

HALLAZGOS ENCONTRADOS

Durante la inspección se identificaron las siguientes condiciones:

- Puerta principal de acceso en malas condiciones: La puerta presenta deterioro estructural y dificultades para su cierre adecuado, lo que representa riesgo para el control de acceso y la seguridad de las instalaciones.
- Baño fuera de servicio: El sanitario se encontraba en condiciones inadecuadas de uso, careciendo de elementos básicos de higiene y funcionalidad.
- Techo del área de compostera en mal estado: El techo presenta deterioro y filtraciones, lo que podría generar riesgos por caída de materiales o exposición a las condiciones climáticas.
- Piso del área de compostera con malla levantada: Se observó que la malla del piso está deteriorada y levantada, generando riesgo de tropiezos y caídas para el personal que transita por la zona.

RECOMENDACIONES

1. Reparar o reemplazar la puerta principal de acceso para garantizar seguridad y control del ingreso.
2. Asegurar el mantenimiento adecuado y constante del baño para mantener condiciones de salubridad y bienestar.
3. Realizar la intervención del techo de la compostera, priorizando la reparación estructural y prevención de filtraciones.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www.eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

4. Asegurar la nivelación y reposición de la malla del piso de la compostera.
5. Implementar señalización temporal en las zonas de riesgo mientras se ejecutan las mejoras.
6. Efectuar una nueva verificación posterior a las intervenciones.

GESTIÓN DE CIERRE DE HALLAZGOS

Se informa que ya fueron cerrados los hallazgos correspondientes al baño y al piso del área de compostera, luego de realizar las acciones correctivas respectivas. Los hallazgos del techo y la puerta principal de acceso permanecen pendientes; sin embargo, ya se están gestionando los recursos y trabajos necesarios para su cierre con prontitud, priorizando la seguridad y funcionamiento adecuado del área.

CONCLUSIÓN

Las condiciones encontradas representan riesgos potenciales que pueden afectar la seguridad y operatividad del relleno sanitario. No obstante, se han adelantado acciones de mejora y se continúa gestionando el cierre de los hallazgos pendientes con el fin de garantizar un entorno de trabajo seguro y conforme a los lineamientos del SG-SST.



INFORME JORNADA DE HIGIENE ORAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

Fechas: 19 y 20 de noviembre de 2025

Lugar: Oficina Principal – EEPPJ

Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Apoyo: Higienista Oral del Hospital San Rafael de Jericó

Dirigido a: Todo el personal operativo y administrativo de la empresa EEPPJ

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Concientizar a todos los trabajadores sobre la importancia de mantener una adecuada higiene oral para prevenir enfermedades bucales, generar hábitos de autocuidado y promover la salud integral del personal.

DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA

Durante los días **19 y 20 de noviembre**, se desarrolló una jornada educativa con el acompañamiento de la **Higienista Oral del Hospital San Rafael de Jericó**, quien orientó a los trabajadores en temas fundamentales de salud oral.

Los contenidos abordados incluyeron:

- Importancia del cepillado dental después de cada comida.
- Técnica correcta de cepillado y uso adecuado del cepillo.
- Uso correcto de la seda dental.
- Prevención de caries, enfermedades periodontales y halitosis.
- Cuidado de prótesis dentales.
- Recomendación de consultas odontológicas periódicas.

La jornada incluyó demostraciones prácticas y actividades participativas que permitieron resolver dudas e identificar hábitos que requieren mejorarse.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La higienista realizó demostraciones con modelos dentales para enseñar el cepillado correcto, mientras que el área de SST reforzó la importancia de la salud oral como parte del bienestar individual y laboral.

Los trabajadores participaron activamente y manifestaron interés en mejorar sus prácticas de higiene.

RESULTADOS OBSERVADOS

- Incremento del conocimiento sobre técnicas de higiene oral.
- Buena participación del personal durante ambos días.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

- Identificación de hábitos inadecuados de aseo bucal.
- Mayor disposición para acudir a controles odontológicos.

RECOMENDACIONES

- Reforzar periódicamente la educación en salud bucal.
- Implementar recordatorios sobre el uso adecuado de cepillo y seda dental.
- Motivar al personal a asistir a controles odontológicos periódicos.
- Programar futuras jornadas de prevención en salud oral.

CONCLUSIÓN

Las jornadas realizadas los días 19 y 20 de noviembre permitieron sensibilizar al personal sobre la importancia de mantener hábitos adecuados de higiene oral. La intervención de la higienista oral del Hospital San Rafael de Jericó fortaleció el aprendizaje y contribuyó al compromiso del personal con su bienestar.



INFORME DE HALLAZGOS PLANTA DE AGUAS RESIDUALES SECTOR RIOPIEDRAS

Fecha: 30 de octubre de 2025

Elaborado por: Olga Lucía Zapata Gómez – Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cargo: Responsable SG-SST

LUGAR DE INSPECCIÓN

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada en el sector de Rio piedras.

OBJETIVO DE LA VISITA

Verificar las condiciones de seguridad existentes en la planta, especialmente en la zona de los tanques y accesos, con el fin de identificar riesgos y proponer medidas correctivas.

FECHA Y HORA DE LA VISITA

30 de octubre de 2025 – 9:00 a.m.

HALLAZGOS ENCONTRADOS

Durante la inspección se identificaron las siguientes condiciones:

- Ausencia de pasamanos o barandas de protección: En la zona de los tanques no se cuenta con pasamanos o barandas que brinden apoyo y seguridad al personal que transita por el área. Esta situación representa un riesgo de caída a diferente nivel y requiere atención inmediata.
- Escalas de acceso en mal estado: Las escalas metálicas presentan deterioro por corrosión, peldaños oxidados y falta de firmeza estructural, lo cual incrementa el riesgo de accidentes durante el ingreso o salida del área de tanques

RECOMENDACIONES

1. Instalar pasamanos o barandas seguras y resistentes en toda la zona de los tanques.
2. Realizar el mantenimiento o reemplazo de las escalas de acceso, cumpliendo con los estándares de seguridad industrial.
3. Colocar señalización preventiva en las áreas de riesgo mientras se ejecutan las mejoras.
4. Restringir temporalmente el acceso a los puntos más deteriorados.
5. Efectuar una nueva inspección posterior a las correcciones para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

GESTIÓN DE CIERRE DE HALLAZGOS

Actualmente, se han cerrado algunos de los hallazgos y se están gestionando las acciones necesarias para el cierre de los hallazgos reportados que están pendientes, incluyendo la planeación y priorización de las adecuaciones requeridas en la zona de los tanques y escalas de acceso. Se espera la pronta intervención para garantizar la seguridad del personal y el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST.

CONCLUSIÓN

Las condiciones detectadas representan un riesgo potencial para la seguridad de los trabajadores. No obstante, se han iniciado las gestiones pertinentes para su corrección y cierre, lo cual contribuirá a mantener un entorno laboral seguro y controlado.



INFORME DE ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL

Tema: Trabajo en equipo – Actividades lúdicas y de relajación

Fecha: 2 de septiembre de 2025

Lugar: Oficina principal – EEPPJ

Entidad aliada: Seguros Bolívar

Dirigido a: Todo el personal de la empresa EEPPJ

Área responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y el bienestar físico y emocional del personal de EEPPJ mediante actividades lúdicas, ejercicios de integración y prácticas de relajación, en articulación con Seguros Bolívar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La jornada estuvo dividida en tres componentes principales:

a. Charla introductoria – Trabajo en equipo

- Importancia de la colaboración entre áreas.
- Roles dentro del equipo y comunicación efectiva.
- Manejo de conflictos y fortalecimiento de relaciones laborales.

b. Actividad lúdica: *La Escalera de la Seguridad*

Los participantes desarrollaron una dinámica enfocada en:

- Reconocer conductas seguras.
- Identificar riesgos.
- Aplicar decisiones seguras dentro de un ambiente de juego.
- Consolidar la importancia de la confianza dentro de los equipos.

c. Actividad de bienestar físico – Masaje con dispositivo eléctrico

- Aplicación de masaje de relajación con aparato eléctrico especializado.
- Promoción del autocuidado y reducción de la tensión muscular.
- Orientación sobre pausas activas y manejo del estrés laboral.

PARTICIPANTES

Participó **todo el personal de la empresa EEPPJ**, tanto de área administrativa como operativa.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

RESULTADOS OBSERVADOS

- Alta participación y motivación del personal.
- Mejora del ambiente laboral durante la actividad.
- Fortalecimiento de lazos entre áreas.
- Mayor comprensión de la importancia del trabajo colaborativo.
- Buen recibimiento de las prácticas de relajación.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando actividades de bienestar de forma periódica.
- Implementar pausas activas guiadas cada semana.
- Fomentar espacios de integración que fortalezcan el clima laboral.
- Replicar la dinámica *Escalera de la Seguridad* en futuras capacitaciones.

CONCLUSIÓN

La actividad realizada el 2 de septiembre contribuyó de manera significativa al bienestar emocional y físico de los colaboradores, fortaleciendo el trabajo en equipo y promoviendo ambientes laborales sanos y colaborativos. La alianza con Seguros Bolívar permitió complementar el acompañamiento del área de SST con herramientas práctica motivacionales



INFORME DE ACTIVIDAD – PAUSAS ACTIVAS

Fecha: 17 de septiembre de 2025

Lugar: Oficina principal – EEPPJ

Dirigido a: Todo el personal de la empresa

Entidad aliada: Comfenalco Antioquia

Asesor encargado: Profesional de Actividad Física – Comfenalco

Área responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Promover hábitos saludables, reducir la fatiga laboral y prevenir trastornos osteomusculares mediante la realización de una jornada de pausas activas guiada por un asesor de Comfenalco, dirigida a todos los colaboradores de la EEPPJ.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La pausa activa fue dirigida por un asesor profesional de Comfenalco, quien ejecutó una sesión estructurada con los siguientes componentes:

a. Introducción y sensibilización

- Beneficios de las pausas activas en la salud y productividad.
- Prevención del riesgo ergonómico y del sedentarismo laboral.
- Importancia de realizar estiramientos durante la jornada.

b. Ejercicios de movilidad y estiramiento

- Movilidad articular (cuello, hombros, muñecas, caderas y rodillas).
- Estiramientos musculares de espalda, brazos y piernas.
- Técnicas de postura correcta en el trabajo.

c. Activación física

- Ejercicios suaves para mejorar la circulación.
- Movimientos coordinados de bajo impacto.
- Activación general para aumentar energía y concentración.

d. Relajación y respiración

- Técnicas de respiración diafragmática.
- Relajación guiada para disminuir la tensión muscular.



PARTICIPANTES

Participó todo el personal administrativo y operativo presente en la oficina principal durante la jornada.

RESULTADOS OBSERVADOS

- Disminución inmediata de la tensión muscular.
- Mayor motivación y participación activa del personal.
- Comprensión de la importancia de incorporar pausas activas diariamente.
- Mejora del estado de ánimo y del ambiente laboral.

RECOMENDACIONES

- Realizar pausas activas mínimo **3 veces al día**.
- Implementar pausas activas guiadas semanalmente con apoyo del área SST.
- Continuar con capacitaciones relacionadas con ergonomía y bienestar laboral.
- Incentivar al personal a practicar estiramientos por cuenta propia.

CONCLUSIÓN

La jornada realizada el 17 de septiembre fue altamente efectiva para promover la salud física y el bienestar del personal. El acompañamiento profesional de Comfenalco permitió una intervención completa, fortaleciendo las estrategias del área de SST y fomentando hábitos saludables en todo el equipo.



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

EE.PPJ

INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO DEL ÁREA SST LABOR DE
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia del acompañamiento realizado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a la labor de recolección de residuos sólidos en el municipio de Jericó, durante el período comprendido entre los meses de junio a diciembre.

Dicho acompañamiento se efectuó con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, los procedimientos operativos y el respeto por las rutas y horarios establecidos, garantizando así una prestación eficiente y segura del servicio de aseo en el casco urbano y las veredas aledañas suscritas al servicio Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Realizar el acompañamiento desde el Área de SST a las actividades de recolección de residuos sólidos del municipio de Jericó, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, rutas asignadas y condiciones operativas del servicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la recolección de residuos se realice conforme a las rutas establecidas.
- Comprobar el uso adecuado de los vehículos asignados, correspondientes a la volqueta de la empresa y el vehículo compactador.
- Supervisar las condiciones de trabajo del personal operativo durante la jornada laboral.
- Promover prácticas seguras en el desarrollo de la labor de aseo.

DESARROLLO DEL ACOMPAÑAMIENTO

Durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, el Área de SST realizó acompañamiento periódico a la labor de recolección de residuos sólidos en el municipio de Jericó, abarcando el casco urbano y las veredas aledañas que se encuentran suscritas al servicio de aseo.

Se evidenció que la recolección se llevó a cabo cumpliendo con las rutas previamente asignadas, utilizando de manera adecuada los vehículos de la empresa, consistentes en una volqueta y un vehículo compactador, los cuales se encontraron operativos para la prestación del servicio.

La labor fue desarrollada por un equipo conformado por cuatro (4) operarios del área de aseo y un (1) conductor, quienes ejecutaron sus funciones en el horario establecido de 7:00 a.m. a 1:30 p.m.

Durante el acompañamiento, se constató que el personal cumplió con las actividades propias de la recolección de residuos sólidos, manteniendo el orden en las rutas, respetando los horarios definidos y aplicando las recomendaciones básicas de seguridad impartidas por el Área de SST.

CONCLUSIONES

- La labor de recolección de residuos sólidos en el municipio de Jericó se realizó de manera continua y organizada durante el período comprendido entre junio y diciembre.
- Se cumplió con las rutas asignadas tanto en el casco urbano como en las veredas aledañas suscritas al servicio.
- Los vehículos utilizados (volqueta y compactador) correspondieron a los asignados por la empresa.
- El acompañamiento del Área de SST permitió verificar condiciones adecuadas de trabajo y promover la seguridad del personal operativo



INFORME DE BRIGADA DE SALUD

Empresa: Empresas Públicas de Jericó – EEPPJ

Área responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Lugar: Hospital San Rafael de Jericó

Fechas: 9 y 10 de diciembre 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y como parte de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la empresa Empresas Públicas de Jericó – **EEPPJ** desarrolló una brigada de salud los días 9 y 10 de diciembre, en articulación con el Hospital San Rafael de Jericó, dirigida a la totalidad de sus funcionarios.

Esta actividad se enmarca dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de identificar condiciones de salud, prevenir enfermedades de origen común y laboral, y contribuir al bienestar integral de los trabajadores.

MARCO NORMATIVO

La realización de la brigada de salud se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- **Ley 1562 de 2012**, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales, estableciendo la responsabilidad del empleador en la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales.
-
- **Decreto 1072 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que en su Capítulo 6 establece la obligación de implementar y ejecutar el SG-SST, incluyendo actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores.
-
- **Resolución 0312 de 2019**, que define los estándares mínimos del SG-SST, dentro de los cuales se incluyen las acciones de promoción y prevención, seguimiento a las condiciones de salud y control médico ocupacional.
- **Resolución 1956 de 2008**, relacionada con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los entornos laborales.
-
- **Resolución 1356 de 2012**, en lo referente a la implementación de programas de vigilancia epidemiológica, cuando aplique.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www.eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

Durante la brigada de salud, todos los funcionarios de EEPPJ recibieron atención integral por parte de:

- Medicina general, realizando valoraciones clínicas, chequeos generales y la orden de exámenes médicos de rutina según criterio profesional.
- Planificación familiar, brindando asesoría en salud sexual y reproductiva, métodos de planificación y prevención.
- Psicología, ofreciendo orientación en salud mental, manejo del estrés, factores psicosociales y bienestar emocional.

A partir de las valoraciones realizadas, se identificaron casos que requieren exámenes complementarios y controles médicos, los cuales fueron debidamente ordenados.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE SST

La actividad fue dirigida y acompañada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y la adecuada articulación con la entidad prestadora de servicios de salud.

De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el área de SST realizará el seguimiento a los casos de salud identificados, verificando el cumplimiento de las recomendaciones médicas, la ejecución de los exámenes ordenados y la implementación de acciones preventivas y correctivas, respetando la confidencialidad de la información clínica de los trabajadores.

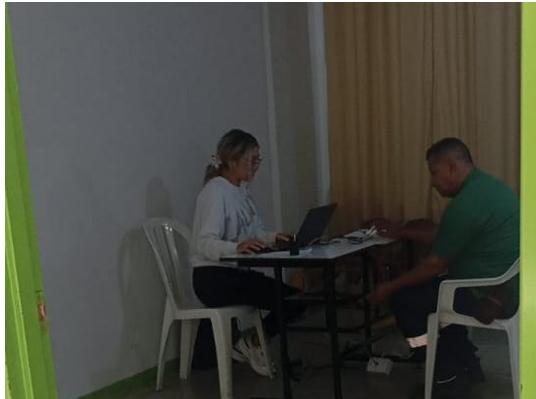
CONCLUSIONES

- La brigada de salud permitió dar cumplimiento a las obligaciones legales del empleador en materia de SG-SST
- Se fortalecieron las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dentro de la empresa.
- Se identificaron condiciones de salud que requieren seguimiento, las cuales serán gestionadas por el área de SST.
- La actividad contribuye al bienestar integral y a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
-

COMPROMISOS

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo se compromete a:

- Realizar seguimiento oportuno a los casos identificados.
- Mantener la confidencialidad de la información en salud.
- Continuar desarrollando brigadas y actividades preventivas conforme a la normatividad vigente.



Empresa: Empresas Públicas de Jericó – EEPPJ

Área responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Proveedor del servicio: Laboratorio Laborum IPS

Lugar: Oficina Principal EEPPJ

Fecha de realización: 26 de junio de 2025

Población evaluada: Todos los funcionarios

Tipo de exámenes: Exámenes médicos ocupacionales periódicos

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y con el objetivo de realizar el seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores, el día 26 de junio de 2025 se llevaron a cabo los exámenes médicos ocupacionales periódicos a la totalidad de los funcionarios de Empresas Públicas de Jericó – EEPPJ.

La actividad fue ejecutada por el Laboratorio Laborum, en las instalaciones de la oficina principal de EEPPJ, con el acompañamiento y apoyo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Empresas Públicas de Jericó S.A. ESP

MARCO NORMATIVO

La realización de los exámenes médicos ocupacionales se fundamenta en:

- Ley 1562 de 2012, que establece la responsabilidad del empleador en la prevención y control de los riesgos laborales.
- Decreto 1072 de 2015, que obliga a la vigilancia de la salud de los trabajadores dentro del SG-SST.
- Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST, incluyendo la realización de evaluaciones médicas ocupacionales.
- Resolución 2346 de 2007, que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de la historia clínica ocupacional.
-

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante la jornada se practicaron exámenes médicos ocupacionales periódicos, de acuerdo con los factores de riesgo identificados en la empresa y el perfil ocupacional de los trabajadores. Los exámenes realizados fueron:



+57(604)852 37 64



contactenos@eppj.com.co



www. eppj.com.co



Calle 7 No. 2 - 68, Jericó, Antioquia, Colombia

- Espirometría, para la evaluación de la función respiratoria.
-
- Audiometría, con el fin de identificar posibles alteraciones auditivas relacionadas con la exposición a ruido.
- Exámenes paraclínicos, según criterio médico ocupacional.
-
- Visiometría, para la valoración de la agudeza visual.
-
- Evaluación por médico ocupacional, con énfasis osteomuscular, orientada a la identificación de trastornos musculo esqueléticos asociados a la labor desempeñada.

La actividad se desarrolló de manera organizada, garantizando la cobertura total de los funcionarios y el cumplimiento de los protocolos técnicos establecidos por el proveedor.

. ACOMPAÑAMIENTO DEL ÁREA DE SST

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó el acompañamiento permanente durante la jornada, asegurando:

- La adecuada ejecución de los exámenes.
-
- La articulación con el laboratorio prestador del servicio.
-
- El cumplimiento de los lineamientos del SG-SST.

Posteriormente, el área de SST será responsable del seguimiento a las recomendaciones y restricciones médicas emitidas, así como de la implementación de acciones preventivas y correctivas, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información clínica, conforme a la normatividad vigente.

CONCLUSIONES

- Los exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la normatividad legal vigente.
-
- Se logró la evaluación integral de la salud de todos los funcionarios de EEPPJ.
-

- La información obtenida permitirá fortalecer la vigilancia de la salud y la prevención de enfermedades laborales, especialmente aquellas de origen osteomuscular.
-
- La actividad contribuye a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMPROMISOS

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo se compromete a:

- Realizar el seguimiento correspondiente a los conceptos médicos emitidos.
- Gestionar las recomendaciones y restricciones laborales que se deriven de los exámenes.
- Continuar fortaleciendo las acciones de prevención y promoción de la salud en la empresa.

